

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA JENNYFER GARCÍA LUCENA, CON EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA REALICEN DE MANERA URGENTE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O PROGRAMA TRANSPORTE VIOLETA CON EL FIN QUE DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA, TAXCO DE ALARCÓN, ZIHUATANEJO, TLAPA DE COMONFORT Y OMETEPEC.

El presidente:

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Jennyfer García Lucena:

Con su venia, diputada presidenta.

Buen día compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los Medios de Comunicación y público presente.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para someter a la consideración, discusión y en su caso aprobación de esta Honorable Soberanía, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

Estado de Guerrero, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a quien corresponda realicen de manera urgente la revisión de la estrategia y programa transporte violeta, con el fin de que den a conocer los resultados del programa así como implementar el programa en los municipios de Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Tlapa de Comonfort y Ometepec.

La diputada Jennyfer García Lucena:

En principio, cabe precisar que, en México desde la década de los 90 del siglo 20 el movimiento de mujeres, integrado por feministas, académicas y organizaciones de la sociedad civil afines a la causa, lograron posicionar en la agenda pública el tema de la violencia contra las mujeres.

En consecuencia, el gobierno inició la elaboración de estadísticas e investigaciones sobre el tema,

haciendo visible las dimensiones de la violencia, especialmente en el ámbito familiar, por lo que se planteó la necesidad de hacer frente a una problemática social como son todas las formas de violencia contra las mujeres.

Actualmente en México, existen diversos programas de gobierno que comienzan a considerar la seguridad pública en el transporte y espacios públicos desde la perspectiva de género.

Al respecto, el día lunes 11 de septiembre de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el acuerdo por el cual se crea el “Transporte Violeta” como un programa que ofrece un servicio seguro y libre de acoso a todas sus usuarias, siendo de carácter exclusivo para mujeres en el transporte masivo en el Estado de Guerrero”.

De conformidad con las bases de dicho programa, tiene por objeto disminuir los índices de violencia de

género y sexual en los sistemas de transporte colectivo, así como mejorar la percepción y niveles de seguridad de las usuarias del transporte público.

Lo cual obedece a los datos aportados por el INEGI, es decir, en México casi 8 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en el transporte público, el cual actualmente representa un factor de riesgo para todas las mujeres.

En ese contexto, en el mes de septiembre de 2022, el Gobierno de Guerrero dio inicio a la primera fase del programa denominado “Transporte Violeta” en los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El referido programa consta de operadores capacitados y con el servicio de 50 taxis preferentes, 18 urvans de las 9 de las principales rutas en la capital del Estado, además de cuatro unidades de Acabús y cuatro camiones urbanos en el puerto de Acapulco, los cuales

serán de uso exclusivo, seguro y sin acoso para niñas y mujeres.

Es importante destacar que, las unidades vehiculares del “Transporte Violeta” deben ser espacios seguros para las mujeres con operadores capacitados y certificados con exámenes psicométricos, que son parte de los componentes del Protocolo “Violeta”, que se instauró por el actual gobierno de esta Entidad como una estrategia integral para prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, a más de 6 meses del inicio del programa, no se han dado a conocer los resultados del mismo, es decir, hasta la fecha no sabemos:

¿Cuántas personas han resultado beneficiadas?

¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en los índices de la violencia de género que se da en el Estado?

¿Si han existido casos de denuncias en contra de choferes?

¿Cuáles son los motivos por los cuales se han denunciado a los choferes?

¿En qué porcentaje existen choferes mujeres?

¿Sí el gobierno del Estado realiza los exámenes psicométricos a los choferes hombres?

¿Cuántas denuncias por hostigamiento y acoso sexual en el transporte público se han presentado en los municipios de Chilpancingo y Acapulco en el periodo que ha operado el programa?

De igual manera, debe decirse que existen municipios en el Estado de Guerrero, con un alto número de niñas y mujeres, estudiantes, trabajadoras y comerciantes, en los municipios como el de Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Tlapa de Comonfort y Ometepec, de ahí que, resulta necesaria y urgente la ampliación, implementación y operación del programa “Transporte Violeta” en los municipios previamente citados.

Esto, con la finalidad de garantizar la tranquilidad e integridad en todo momento de las mujeres y niñas, en todos los espacios públicos, y así evitar que más mujeres se sientan en peligro cuando utilizan el transporte público, con independencia de la hora en la que lo utilicen.

Por lo antes expuesto, se considera pertinente emitir el presente acuerdo con la oportunidad de revisar y evaluar las acciones y/o estrategias relacionadas con el programa “Transporte violeta”, y en su caso, se revaloren las mismas, con la finalidad de generar acciones de prevención, difusión e implementación del programa antes aludido, a fin de proteger a las niñas, adolescentes y mujeres guerrerenses.

Por su atención, ¡Muchas gracias!

Versión Íntegra

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA REALICEN DE MANERA URGENTE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O PROGRAMA TRANSPORTE VIOLETA CON EL FIN QUE DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA, TAXCO DE ALARCÓN, ZIHUATANEJO, TLAPA DE COMONFORT Y OMETEPEC.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero;
marzo de 2023.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTES.

Diputada **JENNYFER GARCÍA LUCENA**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como por los artículos 23, fracción I, 312, 313 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgencia y obvia resolución, el **SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INSTRUYA A QUIEN**

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

CORRESPONDA REALICEN DE MANERA URGENTE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O PROGRAMA TRANSPORTE VIOLETA CON EL FIN QUE DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA, TAXCO DE ALARCÓN, ZIHUATANEJO, TLAPA DE COMONFORT Y OMETEPEC, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, desde la década de los setenta del siglo XX se han desarrollado programas y acciones con el objeto de reivindicar los derechos humanos de las mujeres; sin embargo es hasta la década de los noventa de ese siglo que el movimiento de mujeres, integrado por feministas, académicas y organizaciones de la sociedad civil afines a la causa, lograron posicionar en la agenda pública el tema de la violencia contra las mujeres, en consecuencia, el gobierno inició la

elaboración de estadísticas e investigaciones sobre el tema, haciendo visible las dimensiones de la violencia, especialmente en el ámbito familiar, por lo que se planteó la necesidad de hacer frente a una problemática social como lo es todas las formas de violencia contra las mujeres.

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad.

Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y en el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

Está demostrado que el nivel de vulnerabilidad a la violencia de la mujer depende en gran medida de su posicionamiento social y de factores de riesgo de los agresores. Por ejemplo, se identifica un mayor índice de maltrato contra la mujer entre aquellos varones que muestran comportamientos agresivos en otros entornos sociales fuera del ámbito del hogar.

Si la violencia contra la mujer es una conducta que se desarrolla desde edades tempranas, la prevención para proteger a este grupo es imprescindible. Entre los factores de riesgo más comunes relacionados empíricamente con la violencia contra la mujer se encuentran los siguientes:

1. El haber sido testigo de violencia íntima de pareja durante la niñez o haber sufrido abuso infantil;
2. Vinculación con pandillas o con grupos delictivos, múltiples parejas

por parte del hombre, abuso de alcohol y sustancias;

3. Vivir en áreas con altas tasas delictivas e insuficientes oportunidades económicas; y

4. Normas culturales discriminatorias contra la mujer.

5. Acoso en los medios de transporte público.

Los factores de riesgos son distintos en cada país, localidad y comunidad. Por ello, los programas de prevención de la violencia deben tener objetivos claros, para lo cual se requiere identificar adecuadamente los factores de riesgo que se busca eliminar.

Actualmente en México, existen diversos programas de Gobierno que comienzan a considerar la seguridad pública en el transporte y espacios públicos desde la perspectiva de género.

Relacionado a ello, el día lunes 11 de septiembre de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el “ACUERDO

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

POR EL CUAL SE CREA EL “TRANSPORTE VIOLETA” COMO UN PROGRAMA QUE OFRECE UN SERVICIO SEGURO Y LIBRE DE ACOSO A TODAS SUS USUARIAS, SIENDO DE CARÁCTER EXCLUSIVO PARA MUJERES EN EL TRANSPORTE MASIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO”

Dicho programa de conformidad con sus bases, tiene por objeto disminuir los índices de violencia de género y sexual en los sistemas de transporte colectivo, así como mejorar la percepción y niveles de seguridad de las usuarias del transporte público.

Objeto que obedece a que de acuerdo con el INEGI, casi 8 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en el transporte público, el cual actualmente representa un factor de riesgo para las mujeres.

Así pues en el mes de septiembre de 2022, el Gobierno de Guerrero dio inicio a la primera fase del programa denominado “Transporte Violeta” en los municipios de Acapulco de Juárez

y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como parte de una estrategia integral para la seguridad de las mujeres y niñas en el Estado de Guerrero.

Dicho programa consta de operadores capacitados y con el servicio de 50 taxis preferentes, 18 urvans de las nueve de las principales rutas en la capital del Estado, además de cuatro unidades de Acabús y cuatro camiones urbanos en el puerto de Acapulco, los cuales serán de uso exclusivo, seguro y sin acoso para niñas y mujeres.

Las unidades vehiculares del “Transporte Violeta” deben ser espacios seguros para las mujeres con operadores capacitados y certificados con exámenes toxicológicos y psicométricos, que son parte de los componentes del Protocolo “Violeta”, que se instauró por el actual gobierno de esta entidad federativa como una estrategia integral para prevenir, sancionar,

atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo a más de 6 meses de iniciado el programa, no se han dado a conocer los resultados del mismo, para saber:

1. ¿Cuántas personas han resultado beneficiadas?
2. ¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en los índices de la violencia de género que se da en el estado?
3. ¿Si han existido casos de denuncia en contra de choferes?
4. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se han denunciado a los choferes?
5. ¿En qué porcentaje existen choferes mujer?
6. ¿Si el gobierno del estado realiza los exámenes psicométricos a los choferes hombre?
7. ¿Cuántas denuncias por acoso sexual en el transporte público se han presentado en los municipios de Chilpancingo y Acapulco en el periodo que ha operado el programa?
8. Etc.

Lo que resulta importante tomando en cuenta que existen conductas como:

- Toqueteos o manoseos con intenciones de carácter sexual.
- Toma de fotos o videos sin consentimiento.
- Muestra de genitales.
- Fricción de genitales
- Piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual.
- Palabras ofensivas o despectivas.
- Miradas morbosas.
- Etc.

Conductas que son consideradas como actos de violencia basados en razón de género, y repercuten en el libre desarrollo social de las mujeres, pero que además son conductas que por lo general, no son denunciadas, pero que sin embargo las mujeres las enfrentan su vida cotidiana.

Aunado a lo anterior, debe decirse que existen municipios en el Estado de Guerrero, con un alto número de estudiantes mujeres, y personas que

se dedican al comercio informal (mujeres), como lo son Iguala, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo, Tlapa de Comonfort, Ometepepec, y en los cuales resulta necesaria la operación del programa “Transporte Violeta”, esto con la finalidad de garantizar su tranquilidad y su integridad en todo momento y en todos los espacios.

Lo anterior, como parte de una estrategia integral para garantizar un transporte exclusivo y seguro para mujeres, que incluye, además, una campaña permanente de comunicación con el mensaje de paz y seguridad para las mujeres para la tranquilidad de las usuarias del transporte público.

Ahora bien, desde la implementación del programa previamente citado, existen diversas quejas ciudadanas relacionadas con el uso de las unidades vehiculares del “Transporte Violeta” por parte de hombres como pasajeros, actos de acoso y/u hostigamiento sexual, cobro excesivo, etcétera.

Al respecto, la implementación del programa “Transporta Violeta” desde luego se celebra, sin embargo, dicho programa no ha sido implementado de manera correcta o completa, por ello, es importante evaluar y mejorar las acciones como mecanismo de prevención en contra de la violencia de género, ya que es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere de un gran compromiso que fomente la igualdad de género.

Por lo anteriormente mencionado, se considera pertinente emitir el presente acuerdo con la oportunidad de que se revisen las acciones y/o estrategias relacionados con el programa “transporte violeta”, y en su caso, se revaloren las mismas, con la finalidad de generar acciones de prevención, difusión e implementación del programa antes aludido, es que solicito de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL AMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA REALICEN DE MANERA URGENTE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O PROGRAMA TRANSPORTE VIOLETA CON EL FIN QUE DÉ A CONOCER LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE IGUALA, TAXCO DE ALARCÓN, ZIHUATANEJO, TLAPA DE COMONFORT Y OMETEPEC.

TRANSITORIOS

Primero. - Túrnese el presente acuerdo parlamentario a la persona titular del poder ejecutivo, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Segundo. - Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA.